

CONVENIO DE REVISIÓN 544/2020, ACUERDO ESPECIAL VI

CONVOCATORIA PAB A PTC 2020

EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE REVISIÓN 544/2020 ACORDADO Y FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HERMOSILLO, SONORA (UTH) Y EL SINDICATO DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE SONORA (SPAAUTES), Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO ESPECIAL VI PLASMADO EN DICHO CONVENIO:

“**LAS PARTES**” ofrecerán dos promociones para personal académico, las cuales pasan de PAB al nivel tabular PTC Asociado A. Para esto en el mes de noviembre del presente año se lanzará la convocatoria que será elaborada en Comisión Mixta. Dichas promociones serán aplicables a partir del 01 de enero de 2021.

CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, por única ocasión, convoca a los Profesores de Asignatura de Base (PAB) interesados en participar en el Concurso de Selección para ocupar una de las dos Plazas de Profesor de Tiempo Completo por Tiempo Indeterminado Asociado “A”, con efectos a partir del 01 de enero de 2021.

Cada una de las plazas, será asignada de acuerdo a los requisitos del personal académico establecidos en el Capítulo Tercero del Título Primero del Reglamento del Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, y a los establecidos en la presente convocatoria, al Profesor de Asignatura de Base que cumpla en mayor grado con el perfil determinado por la Comisión Mixta de Promoción de Personal Docente indicados en la Matriz de Evaluación Adjunta a la presente Convocatoria.

Disponibilidad de horario: Entre 07:00 y 21:00 horas

Fecha de ingreso: 01 de enero de 2021

Actividades a realizar: Los profesores realizarán las actividades establecidas en el Artículo 63 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora.

Perfil:

- I. Tener dos años de haber obtenido un título profesional de nivel licenciatura en el área de Ciencias Básicas o en el área de Ciencias Económico Administrativas. (Se seleccionará una plaza por cada área de conocimiento)
- II. Haber realizado alguna especialidad cuya duración mínima sea de diez meses efectivos en un área relacionada directamente con el área de conocimiento a la que esté adscrito.
- III. Haber recibido capacitación en el uso de tecnología para la enseñanza en línea.
- IV. Haber impartido algún curso y/o taller de capacitación para docentes en el uso de Tecnología para la enseñanza y el aprendizaje del área de conocimiento a la que esté adscrito.
- V. Haber realizado algún programa de capacitación en el uso de tecnología como recurso didáctico para la enseñanza del área de conocimiento a la que esté adscrito, de por lo menos 120 horas.
- VI. Tener experiencia docente a nivel superior;
- VII. Tener experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional y con el programa educativo al que esté adscrito.
- VIII. Haber concluido preferentemente un posgrado acorde al perfil académico solicitado, o bien, el 100% de los créditos del programa de estudio del posgrado estudiado.
- IX. Haber participado en la actualización de planes y programas de estudio:

a) Participación activa en academias institucionales, b) Impartición de cursos y/o talleres para profesores de la UTH, implementados por academias institucionales, c) Actividades de apoyo para diseño curricular, d) Elaboración de Manuales de asignatura y/o Manuales de prácticas de laboratorio y/o Manuales de práctica para la asignatura.

X. Haber participado como ponente en algún congreso durante los últimos cinco años.

Lugar y Horario para la entrega-recepción de documentos: Los interesados deberán entregar un documento pdf, editable y con número de página, al departamento de Recursos Humanos a la dirección electrónica: rhumanos@uthermosillo.edu.mx, que contenga:

1. Presentar un ensayo (requisito obligatorio para poder participar en la convocatoria) con extensión máxima de dos cuartillas, en Arial 12, sin espacios, márgenes de 2.5, que muestre cuál sería su aportación al área de conocimiento adscrito de ser favorecido por esta convocatoria, en la que desarrolle los siguientes puntos:
 - a. Mejora a la calidad académica mediante el uso de las TIC.
 - b. Mejora para la enseñanza en línea.
2. Copias escaneadas de la documentación que avale los requisitos de la convocatoria, avalados por una autoridad competente dentro de la universidad, así como del perfil académico que se establece en la presente convocatoria, cada una de las copias deberán estar numeradas y firmadas por el interesado.
3. Copias escaneadas de: Certificado de estudios y/o kardex de los estudios realizados de nivel profesional y posgrado.

La entrega-recepción de los documentos anteriores, deberá realizarse del 07 al 15 de noviembre de 2020 al correo rhumanos@uthermosillo.edu.mx, dentro del plazo señalado que es de carácter improrrogable.

Evaluaciones: Las evaluaciones que se practicarán a los interesados, serán conforme a la matriz de evaluación adjunta a la presente convocatoria y se darán a conocer a más tardar el día 11 del mes de diciembre de 2020 junto al dictamen emitido por la Comisión Mixta de Promoción de Personal Docente.

Dictamen: La Comisión Mixta de Promoción de Personal Docente, apegada en el procedimiento establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, así como, en los requisitos exigidos en la presente convocatoria, revisará la documentación proporcionada por los interesados de conformidad a lo señalado en la Matriz Institucional para Evaluación de Perfiles que se anexa a la presente convocatoria.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 60 puntos, en el entendido de que, cuando la diferencia entre los puntajes más altos sea menor de 5 puntos, la plaza será asignada al participante de mayor antigüedad en la institución.

Publicación: El dictamen se publicará a más tardar el día 11 del mes de diciembre de 2020, en la página institucional de la Universidad www.uthermosillo.edu.mx.

Recurso de Inconformidad: Se estará a lo dispuesto en los Artículos 92 y 93 del Título Séptimo del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora. La Secretaría Académica recibirá las inconformidades dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, a lo que se dará respuesta antes del 17 de diciembre de 2020, y la Comisión Especial a que hace referencia el artículo 93, emitirá su resolución correspondiente a más tardar el día 18 de diciembre de 2020.

Contratación: La contratación que se derive de la presente convocatoria será a partir del 01 de enero del 2021, conforme a lo acordado en el Convenio de Revisión 544/2020, Acuerdo especial VI plasmado en dicho convenio.

Salario: De acuerdo al tabulador de sueldos vigentes para la categoría de Profesor de Tiempo Completo Asociado “A” de la Universidad Tecnológica de Hermosillo, Sonora, más prestaciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.